Comisión de Calidad Ambiental de Texas

EJEMPLO A

AVISO DE RECIBIMIENTO DE LA SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER RENOVACIÓN DE REGISTRO DEL PERMISO ESTÁNDAR DE CALIDAD DEL AIRE

REGISTRO DE CALIDAD DEL AIRE No. 134697

SOLICITUD. Cowtown Redi Mix, Inc. ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) la renovación del Número de Registro. 134697, para un Permiso Estándar de Calidad del Aire para Plantas Mezcladoras de Concreto, que autorizaría la operación continua de una Planta permanente Mezcladora de Concreto ubicada en 2015 South McDonald Street, McKinney, Collin Condado, Texas, 75069. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no como parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la aplicación. https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-96.625333,33.168604&level=13. La instalación existente está autorizada a emitir los siguientes contaminantes del aire: material particulado que incluye (pero no se limita a) agregados, cemento, polvo de carretera y material particulado con diámetros de 10 micras o menos y 2.5 micras o menos.

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 10 de julio de 2025. La solicitud estará disponible para su visualización y copia en la oficina central de la TCEQ, la oficina regional de la TCEQ Dallas/Fort Worth y el condado de John and Judy Gay Public Library, 6861 Eldorado Parkway, McKinney, Collin Condado, Texas a partir del primer día de publicación de este aviso. El archivo de cumplimiento de la instalación, si existe alguno, está disponible para su revisión pública en la oficina regional Dallas/Fort Worth de la TCEQ. La solicitud (cualquier actualización inclusive) está disponible electrónicamente en la siguiente página web: https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notices.

El director ejecutivo ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la solicitud. La información contenida en la solicitud indica que la renovación de este permiso no daría lugar a un aumento de las emisiones admisibles y no daría lugar a la emisión de un contaminante atmosférico no emitido anteriormente. **La TCEQ puede actuar sobre esta solicitud sin buscar más comentarios públicos o brindar la oportunidad de una audiencia de caso impugnado si se cumplen ciertos criterios.**

COMENTARIO PÚBLICO. Puede enviar comentarios públicos o una solicitud de una audiencia de caso impugnado a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección a continuación. La TCEQ considerará todos los comentarios públicos al desarrollar una decisión final sobre la solicitud. **La fecha límite para enviar comentarios públicos es de 15 días después de que se publique el aviso final del periódico.** Después de la fecha límite para los comentarios públicos, el director ejecutivo preparará una respuesta a todos los comentarios públicos relevantes y materiales, o significativos. Cuestiones como los valores de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la TCEQ para considerar en el proceso de permiso.

Una vez que se complete la revisión técnica, el director ejecutivo considerará los comentarios y preparará una respuesta a todos los comentarios públicos relevantes y materiales, o significativos. Si solo se reciben comentarios, la respuesta a los comentarios, junto con la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud, se enviará por correo a todos los que enviaron comentarios públicos o que están en la lista de correo para esta solicitud, a menos que la solicitud se remita directamente a una audiencia de caso impugnada.

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Puede solicitar una audiencia de caso impugnado. El solicitante o el director ejecutivo también podrán solicitar que la solicitud se remita directamente a una audiencia de caso impugnado después de la revisión técnica de la solicitud. Una audiencia de caso impugnado es un procedimiento legal similar a un juicio civil en un tribunal de distrito estatal. A menos que se presente una solicitud por escrito para una audiencia de caso impugnado dentro de los 15 días posteriores a este aviso, el director ejecutivo puede actuar sobre la solicitud. **Si no se recibe ninguna solicitud de audiencia dentro de este periodo de 15 días, no se brindará ninguna otra oportunidad de audiencia.** De acuerdo con la Ley del Aire Limpio de Texas § 382.056 (o), una audiencia de caso impugnado solo se puede otorgar si el historial de cumplimiento del solicitante se encuentra en la clasificación más baja según los requisitos de historial de cumplimiento aplicables y si la solicitud de audiencia se basa en cuestiones de hecho controvertidas que son relevantes y materiales para la decisión de la Comisión sobre la solicitud. Además, la Comisión solo podrá conceder una audiencia sobre las cuestiones presentadas durante el periodo de comentarios públicos y no retiradas.

Una persona que pueda verse afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricos de la instalación tiene derecho a solicitar una audiencia. Si solicita una audiencia de caso impugnado, debe presentar lo siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal, número de teléfono diurno; (2) nombre y número de permiso del solicitante; (3) la declaración "[Yo/nosotros] solicito/amos una audiencia de caso impugnado;" (4) una descripción específica de cómo se vería afectado negativamente por la aplicación y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera no común para el público en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción de cómo usa la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todos los problemas de hecho en disputa que envíe durante el periodo de comentarios. Si la solicitud es hecha por un grupo o asociación, uno o más miembros que tienen legitimación para solicitar una audiencia deben ser identificados por su nombre y dirección física. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación pretende proteger. También puede presentar los ajustes propuestos a la solicitud / permiso que satisfagan sus inquietudes. Las solicitudes para una audiencia de caso impugnado deben presentarse por escrito dentro de los 15 días posteriores a este aviso a la Oficina del Secretario Oficial, en la dirección a continuación.

Después del cierre de todos los periodos de comentarios y solicitudes aplicables, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. La Comisión sólo podrá conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante haya presentado en sus observaciones oportunas que no hayan sido retiradas posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de una audiencia se limitará a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas con preocupaciones relevantes y materiales sobre la calidad del aire presentadas durante el periodo de comentarios.** Cuestiones como los valores de las propiedades, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la Comisión para considerar en este procedimiento.

LISTA DE CORREO. Además de enviar comentarios públicos, puede solicitar ser colocado en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos para esta solicitud específica enviados por correo por la Oficina del Secretario Oficial enviando una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Oficial a la dirección a continuación.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA Los comentarios y solicitudes públicas deben enviarse electrónicamente a www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, se convertirá en parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública al número gratuito 1-800-687-4040. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de Cowtown Redi Mix, Inc., P.O. Box 162327, Fort Worth, Texas 76161-2327 o llamando a Ms. Monique Wells, Environmental Consultant, CIC Environmental, LLC al 512-292-4314.

Fecha de Emisión del Aviso: 31 de julio de 2025